

## AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

### *EDICTO de 10 de marzo de 2005 sobre el Programa de Ejecución para la Actuación Urbanizadora de la U.A. 2, Sector 5.*

Se ha presentado en el Registro del Ayuntamiento por SOFIES-PA, S.L. el programa de ejecución para la actuación urbanizadora de la U.A. 2, Sector 5 de las Normas Subsidiarias de Trujillo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 134.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, se abre un periodo de información pública por un plazo de veinte días a los efectos de la posibilidad de formular alegaciones a dicho programa.

Trujillo, a 10 de marzo de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

---

### *EDICTO de 17 de marzo de 2005 sobre nombramiento de Agentes de la Policía Local.*

Por Resolución de 2 de marzo de 2005, el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento ha resuelto en base a la Orden de la Consejería de Presidencia de 2 de febrero de 2005 (D.O.E. número 20, de 19 de febrero de 2005), nombrar funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Trujillo a Don Óscar Crespo Espada y Don José Javier Bohollo Téllez, perteneciendo a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Denominación Agentes de la Policía Local, Grupo C.

Trujillo, a 17 de marzo de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

## FOMENTO EXTREMEÑO DE INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES, S.A.U.

### *ANUNCIO de 5 de abril de 2005 sobre el concurso de las obras de “Urbanización del polígono industrial de Almendralejo”.*

La sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U. comunica a los constructores el concurso de las obras de urbanización del polígono industrial de Almendralejo.

A partir del 07/04/2005, los interesados pueden retirar las condiciones mínimas para la contratación en el Semillero de Empresas de Mérida, Polígono Industrial “El Prado”, Tfno. 924/00.37.00.

El plazo máximo para la entrega de ofertas será hasta el 22/04/2005, a las 15,00 horas.

Convenio Junta de Extremadura-Fomento de Infraestructuras.

Mérida, a 5 de abril de 2005. El Jefe de Administración, JULIÁN MURIEL MELCHOR.

## SOCIEDAD COOPERATIVA AGADE

### *ANUNCIO de 12 de noviembre de 2003 sobre disolución de la sociedad.*

Sociedad Cooperativa AGADE de Deleitosa, inscrita en el Registro de Cooperativas bajo el número 10-CC-548, sobre disolución de la sociedad.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 106.4 de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, se pone en conocimiento de la sociedad en general, que por virtud de los acuerdos de la asamblea general de socios con fecha de 12 de noviembre de 2003, se hace público el acuerdo de disolución y simultánea liquidación de la misma, que fue aprobado por unanimidad por la asamblea general de socios con fecha de 12 de noviembre de 2003. En esta asamblea también se aprobó el balance final con los siguientes resultados:

Activo:

Gastos de establecimiento 5.221,39 euros.

Banco 685,65 euros.

Total activo: 5.907,04 euros.

Pasivo:

Fondos propios: 6.010,16 euros.

Pérdidas: -103,12.

Total pasivo: 5.907,04 euros.

Lo que se comunica por el general conocimiento.

Con la aprobación de los interventores D. Juan José Cerezo Izquierdo, D. Juan José Hoyas Barquilla, D. Víctor Soletto Collado.

Deleitosa, a 12 de noviembre de 2003. El Presidente del Consejo Rector, PABLO PEDRO ALVARADO JIMÉNEZ.